

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de Unidad Apoyo a la Gestión, Edwin Quiñones Montaña, y de la Información de la Secretaría de Cultura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que, FABER ARIEL ESPINOSA PARDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1130642995, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
No.	4148.010.26.1.0263-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/ENE/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Cultura de conformidad con el proyecto de inversión: Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios con calidad en Bibliotecas Públicas y espacios adscritos a la Red en Santiago de Cali BP26005310 .
PLAZO	DESDE EL 28 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025
VALOR	\$ 45.150.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 45.150.000
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar la gestión de trámites administrativos del subproceso "GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA". 2. Participar en la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura cultural de acuerdo con los indicadores formulados para el Plan de Desarrollo Distrital.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

3. Gestionar los trámites necesarios para las modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión de la Red de Bibliotecas y los demás que le sean asignados. 4. Participar en el desarrollo de los comités de planificación estratégica de la Secretaría de Cultura necesarios para el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital. 5. Realizar el seguimiento de ejecución presupuestal y demás tareas que permitan la correcta ejecución de los proyectos de inversión de la Red de Bibliotecas y los demás que le sean asignados. 6. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que le sean asignadas por la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural intencionadas al desarrollo misional y estratégico del organismo. 7. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Cultura.

PARÁGRAFO I: Las demás actividades designadas por el supervisor inherentes al objeto del contrato, las actividades específicas del mismo y a la misión de la Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.

Información Adicional: SEIS (6) cuotas por el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.525.000) cada una.

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
No.	4148.010.26.1.0926-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE JULIO DE 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios Profesionales Especializados en la Secretaría de Cultura de conformidad con el proyecto de inversión: Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios con calidad en Bibliotecas Públicas y espacios adscritos a la Red en Santiago de Cali BP26005310
PLAZO	DESDE EL 15 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	\$ 45.150.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Aportar sus conocimientos en la gestión administrativa del subproceso "GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA". 2. Participar en la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura cultural de acuerdo con los indicadores formulados para el Plan de Desarrollo Distrital. 3. Gestionar los trámites necesarios para las modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión de la Red de Bibliotecas y los demás que le sean asignados. 4. Participar en el desarrollo de los comités de planificación estratégica de la Secretaría de Cultura necesarios para el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital. 5. Realizar el seguimiento de ejecución presupuestal y demás tareas que permitan la correcta ejecución de los proyectos de inversión de la Red de Bibliotecas y los demás que le sean asignados. 6. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que le sean asignadas por la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural intencionadas al desarrollo misional y estratégico del organismo. 7. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Cultura. PARÁGRAFO I: Las demás actividades designadas por el supervisor inherentes al objeto del contrato, las actividades específicas del mismo y a la misión de la Secretaria de Cultura del Distrito de Santiago de Cali.	

Información adicional: SEIS (6) cuotas por el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.525.000) cada una.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor FABER ARIEL ESPINOSA PARDO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.130.642.995 se suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0543 - 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de abril del 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS HABITANTES DE Y EN CALLE DE SANTIAGO DE CALI BP 26003135"
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde el 29 de abril del 2021 hasta el 30 de junio del 2021.
VALOR	Quince millones ciento sesenta y dos mil pesos (\$15.162.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Quince millones ciento sesenta y dos mil pesos (\$15.162.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual. 2. Brindar soporte con entidades públicas y privadas para fortalecer las acciones de asistencia social en beneficio de la población en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad. 3. Gestionar la atención de las solicitudes de la comunidad relacionadas con casos de personas en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad social. 4. Realizar acompañamiento a las actividades desarrolladas para la atención de situaciones asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle. 5. Brindar soporte a los procesos de gestión transectorial para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle. 6. Brindar asistencia técnica a la Mesa de Trabajo para la atención integral de los habitantes de calle en la formulación e implementación de su plan de acción. 7. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0734 - 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de julio del 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP- 26003384
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 13 de julio del 2021 hasta el 28 de diciembre del 2021.
VALOR	Cuarenta millones novecientos diez mil pesos (\$41.910.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA	N/A

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta millones novecientos diez mil pesos (\$41.910.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas por el equipo de planeación la Unidad de Apoyo a la Gestión del Organismo. 2. Brindar apoyo en la realización y consolidación de informes de seguimiento y gestión requeridas por el Organismo. 3. Apoyar el proceso formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2022, de acuerdo con los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023. 4. Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de metas, actividades y productos de las fichas de los proyectos de inversión. 5. Apoyar los trámites de modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión en los sistemas SUIFP y SAP, acorde a las necesidades del Organismo. 6. Participar y apoyar el desarrollo de los comités de planificación de las subsecretarías del Organismo necesarios para el cumplimiento de los indicadores. 7. Apoyar la entrega de los informes requeridos por los diferentes organismos de la administración distrital y entes de control, cuando así se requiera. 8. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. 9. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.</p>	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0577 - 2022

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero del 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional especializado
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 28 de enero del 2022 hasta el 30 de junio del 2022.
VALOR	Cuarenta millones novecientos diez mil pesos (\$41.910.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta millones novecientos diez mil pesos (\$41.910.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

OBLIGACIONES GENERALES

“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas por el equipo de planeación la Unidad de Apoyo a la Gestión del Organismo. 2. Brindar apoyo en la realización y consolidación de informes de seguimiento y gestión requeridas por el Organismo. 3. Apoyar el proceso formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2022-2023, de acuerdo con los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023. 4. Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de metas, actividades y productos de las fichas de los proyectos de inversión. 5. Apoyar los trámites de modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión en los sistemas SUIFP y SAP, acorde a las necesidades del Organismo. 6. Participar y apoyar el desarrollo de los comités de planificación de las subsecretarías del Organismo necesarios para el cumplimiento de los indicadores. 7. Apoyar la entrega de los informes requeridos por los diferentes organismos de la

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

administración distrital y entes de control, cuando así se requiera. 8. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. 9. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO I: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0660.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de julio del 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde el 13 de julio del 2022 hasta el 28 de diciembre del 2022.
VALOR	Cuarenta millones novecientos diez mil pesos (\$41.910.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cuarenta millones novecientos diez mil pesos (\$41.910.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la realización y consolidación de informes de seguimiento, implementación y gestión requeridas por el Organismo en el Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 2. Apoyar el proceso formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2022-2023, de acuerdo con los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023. 3. Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de metas, actividades y productos de las fichas del Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo, y otros proyectos de inversión de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias cuando sea requerido. 4. Apoyar los trámites de modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión acorde a las necesidades del Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 5. Apoyar el desarrollo de los comités de planificación estratégica de las Subsecretarías del Organismo necesarios para el cumplimiento de los indicadores. 6. Apoyar la entrega de los informes requeridos por los diferentes organismos de la administración distrital y entes de control, cuando así se requiera. 7. Apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0172.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 18 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 19 de enero del 2023 hasta el 29 de

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

	abril del 2023
VALOR	Veintisiete millones novecientos cuarenta mil pesos (\$ 27.940.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veintisiete millones novecientos cuarenta mil pesos (\$ 27.940.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la realización y consolidación de informes de seguimiento, implementación y gestión requeridas por el Organismo en el Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 2. Apoyar el proceso formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2022-2023, de acuerdo con los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023. 3. Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de metas, actividades y productos de las fichas del Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo, y otros proyectos de inversión de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias cuando sea requerido. 4. Apoyar los trámites de modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión acorde a las necesidades del Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 5. Apoyar el desarrollo de los comités de planificación estratégica de las Subsecretarías del Organismo necesarios para el cumplimiento de los indicadores. 6. Apoyar la entrega de los informes requeridos por los diferentes organismos de la administración distrital y entes de control, cuando así se requiera. 7. Apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P005.F001
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 002

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1072.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Mayo 12 de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaria de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16 de mayo del 2023 hasta el 29 de diciembre del 2023
VALOR	Cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta pesos (\$55.880.000) m/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	Veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos (\$20.955.000) m/cte.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Brindar apoyo en la realización y consolidación de informes de seguimiento, implementación y gestión requeridas por el Organismo en el Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 2. Apoyar el proceso formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2022-2023, de acuerdo con los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023. 3. Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de

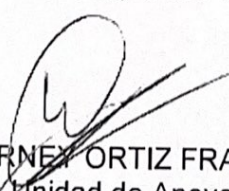
 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

metas, actividades y productos de las fichas del Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo, y otros proyectos de inversión de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias cuando sea requerido. 4. Apoyar los trámites de modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión acorde a las necesidades del Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo. 5. Apoyar el desarrollo de los comités de planificación estratégica de las Subsecretarías del Organismo necesarios para el cumplimiento de los indicadores. 6. Apoyar la entrega de los informes requeridos por los diferentes organismos de la administración distrital y entes de control, cuando así se requiera. 7. Apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión Programa de Seguridad Alimentaria y demás grupos poblacionales que sean requeridos por el organismo

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023.


WILLIAN FERNEX ORTIZ FRANCO
 Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
 Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
 Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS Recibo oficial Número: 333301550711			
--	---	--	---

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141460100045611

Fecha: 30-08-2021

TRD: 4146.010.13.1.953.004561

Rad. Padre: 202141730102227782

Señor
FABER ARIEL ESPINOSA PARDO
Avenida 5AN 20N 45

Cordial saludo

Adjunto remitimos certificación laboral solicitada por usted mediante radicado N° 202141730102227782 vigencias 2021 contratos celebrados entre usted y este organismo.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806
Esta Certificación no tiene validez sin las estampillas de ley

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista F
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18. P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor FABER ARIEL ESPINOSA PARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.642.995 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0543.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Abril 29 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS HABITANTES DE Y EN CALLE DE SANTIAGO DE CALI BP 26003135"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 29 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021
VALOR	\$ 15.162.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$ 15.162.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	EJECUTADO 100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18. P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual. 2. Brindar soporte con entidades públicas y privadas para fortalecer las acciones de asistencia social en beneficio de la población en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad. 3. Gestionar la atención de las solicitudes de la comunidad relacionadas con casos de personas en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en alta vulnerabilidad social. 4. Realizar acompañamiento a las actividades desarrolladas para la atención de situaciones asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle. 5. Brindar soporte a los procesos de gestión transectorial para el abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle. 6. Brindar asistencia técnica a la Mesa de Trabajo para la atención integral de los habitantes de calle en la formulación e implementación de su plan de acción. 7. y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID-19, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. En tal sentido, el contratista deberá contar los insumos necesarios para cumplir sus actividades, tales como su propio equipo de cómputo, servicio internet y demás herramientas para el eficaz cumplimiento del contrato.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0734.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Julio 09 de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional

2 de 4

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18. P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	especializado a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP-26003384
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 13 de julio de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021
VALOR	\$ 27.940.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	\$ 13.970.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Realizar seguimiento y control a las actividades desarrolladas por el equipo de planeación la Unidad de Apoyo a la Gestión del Organismo. 2. Brindar apoyo en la realización y consolidación de informes de seguimiento y gestión requeridas por el Organismo. 3. Apoyar el proceso formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2022, de acuerdo con los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020-2023. 4. Realizar seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de metas, actividades y productos de las fichas de los proyectos de inversión. 5. Apoyar los trámites de modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión en los sistemas SUIFP y SAP, acorde a las necesidades del Organismo. 6. Participar y apoyar el desarrollo de los comités de planificación de las subsecretarías del Organismo necesarios para el	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18. P05.F01	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

cumplimiento de los indicadores. 7. Apoyar la entrega de los informes requeridos por los diferentes organismos de la administración distrital y entes de control, cuando así se requiera. 8. Ejecutar las actividades de apoyo a la supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto. 9. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO I: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.



WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
 Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS Recibo oficial Número: 333300971354			 <p>Rebo No: 92510000004928069 C.C: 1120542995 PABER ARIEL ESPINOSA PARDO ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7200 9491242401 19/08/2021 03:00:25 p.m. 1 DE 1</p>
--	---	--	--

4 de 4

Santiago de Cali, 8 de septiembre del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El Señor, FABER ARIEL ESPINOSA PARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.642.995 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 870 de 2016	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión como coordinador para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Implementación de los juegos intercolegiados, universitarios municipales del Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044432.	\$5.000.000	24 de octubre 2016	30 de diciembre 2016
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones estipuladas en la cláusula anterior y las señaladas en el artículo 5o. de la ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones: 1.- Brindar apoyo en la coordinación de los juegos universitarios intercolegiados y Municipales 2.- Apoyar la planeación y el desarrollo de todas las actividades deportivas y recreativas en el marco del programa deporte escolar y universitario en sus respectivos 3.- Colaborar en el seguimiento y control de las planeaciones propuestas e indicadores ya formulados. 4.- Garantizar el cumplimiento de las metas e indicadores de la gestión administrativas de la gestión. 5.- Elaboración de informes, registro estadístico y base de datos. 6.- Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali, Secretaría del Deporte y la Recreación a través del supervisor considere conveniente y pertinente para la ejecución del objeto contractual, del proyecto de inversión denominado implementación de los juegos intercolegiados en el Municipio de Santiago de Cali. 7.- Tener la información de los ejecutado día a día vs lo programado. 8.- Apoyar en el seguimiento de la ejecución del presupuesto de los proyectos de inversión del área. 9.- Asistir a reuniones programadas por el equipo, mesas de trabajo, redes entre otras que se requieran para el buen desarrollo del programa. 10.- Las demás obligaciones que le sean asignada por el supervisor y que se deriven de la evolución de los procesos y el comportamiento del proyecto de inversión. B.P. No. 0504432				
4162.0.26.1. 350 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y	\$21.000.000	01 de marzo 2017	30 de julio 2017



	proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado Implementación de los juegos intercolegiados, universitarios Municipales en el Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044432.			
--	--	--	--	--

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Ademas de las obligaciones estipuladas en la cláusula anterior y las señaladas en el artículo 5o.de la ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones: 1 apoyar el diseño de las acciones y planes de intervención relacionados con las actividades propias del proyecto de inversión No.05044432-.2Brindar apoyo en la consolidación de informes, registros estadísticos, y base de datos suministrados por los facilitadores. 3..Coordinar el grupo de monitores y hacer el seguimiento de las actividades asignadas a cada uno de ellos.4.-Apoyar la ejecución del POAI,con base en los lineamientos del área para el programa de Deporte y escolar y universitario.5.-Participar de los planes de mejoras que permitan acciones preventivas acciones preventivas y correctivas en el proceso de intervención.6.-Asistir a reuniones programadas por el equipo, mesas de trabajo, redes entre otras que se requieran para el buen desarrollo del programa.7.-Atender las inquietudes y requerimiento que presente el Municipio a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones del objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión con BP-0544432, del PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS .-8.- Las demás obligaciones que le sean asignada por el supervisor y que se deriven de la evolución de los procesos y el comportamiento del proyecto de inversión.

4162.010.26. 1.3238 de 2017	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de actividades del proyecto denominado: RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN I.E.O.-MI COMUNIDAD ES ESCUELA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P No.0544439	\$30.660.000	22 de septiembre 2017	29 de diciembre 2017
-----------------------------------	---	--------------	-----------------------------	----------------------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Ademas de las obligaciones estipuladas en la cláusula anterior y las señaladas en el artículo 5o.de la ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones: 1.Liderar la acción articulada que desde las diferentes áreas de la Secretarla del Deporte y a Recreación deben ejecutarse en pro del óptimo desarrollo del programa Mi Comunidad Es Escuela. 2. Participar de manera activa y apropiada en las mesas de articulación con las demás dependencias del Municipio que participan del proyecto de

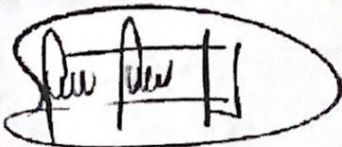
Certificación No.1403-2021

inversión. 3. Brindar apoyo en la formulación y diseño de estrategias para el logro de los objetivos planteados por el proyecto de inversión. 4. Brindar apoyo en la estructuración e implementación de las acciones, estrategias y proyecciones propias del programa. 5. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la gerencia del proyecto y que sean necesarias para el buen desarrollo del programa Mi Comunidad Es Escuela. 6. Presentar toda la colaboración a fin de que la entidad cumpla con los indicadores y metas establecidos en el programa y en el Plan de Desarrollo. 7. Apoyar el establecimiento y control de los indicadores de gestión del programa. 8. Apoyar en planear, diseccionar y supervisar las actividades desarrolladas por el todo el equipo de trabajo visando en cumplimiento del objetivo del programa. 9. Atender las inquietudes a requerimientos que presente el municipio sobre las necesidades y obligaciones del objeto contractual tendientes a desarrollar el proyecto de inversión No. BP-05044439 10. Atender as sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y Recreación considere convenientes para la ejecución del objeto del contrato, en el marco del proyecto de inversión denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN I.E.O — MI COMUNIDAD ES ESCUELA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P. No. 05-044439 vigencia 2017.

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión



Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria



CONSTANCIA LABORAL

IMPORT PLANET SAS., certifica:

Que el señor **FABER ARIEL ESPINOSA PARDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.642.995 de Cali, estuvo vinculado a la compañía mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 03 de Agosto de 2015 hasta el 02 de Agosto de 2016.

Que el señor **FABER ARIEL ESPINOSA PARDO**, ejerció el cargo de Jefe de Procesos Internos de la compañía.

Que el señor **FABER ARIEL ESPINOSA PARDO**, devengó un salario mensual de Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil de Pesos M/cte (\$2.650.000).

Que el señor **FABER ARIEL ESPINOSA PARDO**, se caracterizó por su responsabilidad, cordialidad y buen desempeño en las labores encargadas.

La presente certificación se realiza a los 29 días del mes de Septiembre de 2016.

Cordialmente,
 **IMPORT PLANET S.A.S**
NIT 900499721-9
FIRMA AUTORIZADA

Lina M^e Rincon
LINA MARIA RINCON P.
Asistente Administrativa

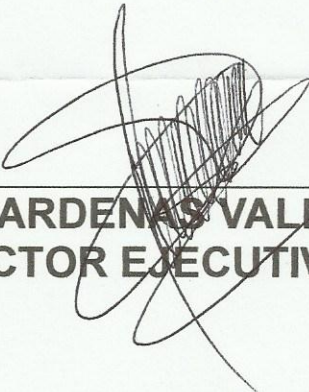
**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS "FUNCLOE"**

CERTIFICA

Que el señor **FABER ARIEL ESPINOSA PARDO** identificado con la C.C. No. **1.130.642.995** de Cali (Valle) laboro para la empresa desempeñando el cargo de Coordinador Administrativo y apoyo operativo y logístico para los diferentes eventos Deportivos, Recreativos, Culturales y Artísticos que realiza la empresa con vinculación a partir del 01 junio del 2012 hasta el 30 de agosto de 2.016

Cabe resaltar la seriedad, responsabilidad y cumplimiento con que realiza sus funciones.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en nuestros números telefónicos



**GIOVANNI CARDENAS VALENZUELA
DIRECTOR EJECUTIVO**